

**DOCUMENTO TÉCNICO
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS- DAP
(Decreto 0522 de mayo 9 de 2018)**

1. **Nombre del Proyecto:** “OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

2. **Código BPIN:** 2021003760267

3. **Presentado por:** LA SUBSECRETARIA DE COBERTURA

4. **Valor total del proyecto**\$ 38.185.690.840

5. **Valor del proyecto por año:**

Año	Valor
2022	\$18.915.790.840
2023	\$19.269.900.000
Total	\$38.185.690.840

6. **Duración del proyecto** 2 AÑOS

7. **Localización geográfica del proyecto:**

Departamento	Micro- Regiones	Municipios
Valle del Cauca	Sur Cali	Vijes, la Cumbre, Dagua, Yumbo, Cali, Jamundí
	Sur Palmira	Palmira, Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida
	Buga Centro	Calima-Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí
	Tuluá Centro	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Sevilla, Caicedonia, Tuluá y San Pedro
	Norte Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando
	Norte Zarzal	Roldanillo, Versailles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Bolívar y Zarzal
	Buenaventura	Buenaventura

8. Alineación del proyecto con la política pública:

8.1 Plan Nacional de Desarrollo: (Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 -2022)

Línea / Pacto	
Objetivos	1) Educación inicial de calidad para el desarrollo integral. 2) Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
Metas / Retos	Beneficiar 7.000.000 Estudiantes del nuevo Programa de Alimentación Escolar. Beneficiar 1.900.000 Estudiantes del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales.
Estrategias	1) Las estrategias planteadas, se propone introducir un sistema que ordene las funciones y actores, y dinamice y operativice las acciones en seguridad alimentaria y nutricional, en función de un grupo de retos identificados (acumulados y emergentes) en los ámbitos poblacional e institucional de la seguridad alimentaria y nutricional. 2) Cierre de brechas regionales y urbano-rurales.

8.2 Plan Departamental de Desarrollo: (Valle Invencible 2020- 2023)

Cód. y Sector	32 EDUCACIÓN
Cód. y Línea Estratégica Territorial	501. Gestión Territorial Compartida Para una Buena Gobernanza
Cód. y Línea de Acción	LA501. Gestión Pública efectiva: Valle Líder
Cód. y Programa	50102. Educación Incluyente
Cód. y Subprograma	5010201. Todos a Estudiar
Cód. y Meta Resultado	50102001. Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno
Cód. y Metas Producto	501020100106 Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las Instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios NO certificados anualmente

8.3 Plan Municipal de Desarrollo:

Cód. y Sector	N/A
Cód. y Línea Estratégica Territorial	N/A
Cód. y Línea de Acción	N/A
Cód. y Programa	N/A
Cód. y Subprograma	N/A
Cód. y Meta Resultado	N/A
Cód. y Metas Producto	N/A

9. Identificación y descripción del problema del proyecto:

9.1 Problema o Necesidad: Bajos niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

En el valle del Cauca hace varios años se viene presentando un alto Índice de deserción Escolar, lo que ha generado mucha preocupación en las Instituciones Educativas y los entes Gubernamentales, lo que los ha llevado a buscar estrategias de cobertura y Permanencia de los Escolares, con el objetivo de disminuir la deserción escolar y mejorar los niveles educativos.

9.2 Descripción de la situación existente con relación al problema: Más que insuficiencias de cobertura o de acceso a la educación, el problema de los sistemas educacionales es la escasa capacidad de retención de los niños y adolescentes en la escuela. Desde hace varios años el problema de Deserción Escolar, viene generando diferentes inconvenientes que impiden cumplir con los lineamientos y metas establecidos en los Planes de desarrollo de orden Nacional y Regional. Adicionalmente se está presentando situaciones que trascienden en el ámbito familiar y social, dado que, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que logran desertar de las aulas de clases, impiden un desarrollo integral y articulado de la población escolarizada. Esta situación afecta el objetivo del proyecto, porque lo que se busca es beneficiar el cien por ciento (100 %) de los estudiantes titulares de derecho. La deserción académica afecta el entorno familiar, porque internamente ocasiona problemas y traumatismos entre sus miembros. El estudiante que se encuentra por fuera de las aulas educativas, es un potencial dinamizador de la violencia e

inseguridad social, porque es vulnerable a la incidencia de los grupos armados y delincuenciales que actúan en cada uno de los escenarios sociales, Al presentarse la deserción escolar, genera el incumplimiento de la meta planteada en el proyecto, porque se tiene un menor porcentaje de cumplimiento en la atención de los estudiantes inicialmente caracterizados y priorizados. Por esta razón a nivel nacional se han adoptado diferentes estrategias para reducir los índices de deserción escolar como los modelos de educación flexible, la gratuidad de la educación, programas de alimentación escolar PAE y transporte; así como programas de concientización sobre la importancia de la educación. Igualmente se han diseñado estrategias dirigidas a grupos vulnerables (minorías étnicas, desplazados, necesidades especiales).

En el Valle del Cauca, la Subsecretaria de Cobertura conformó un equipo interinstitucional con las diferentes agencias del estado, como son el ICBF, ANSPE, DPS y Ministerio de Defensa, con el propósito de articular y coordinar acciones conjuntas que permitieran llegar a la comunidad en general de los municipios no certificados, para sensibilizarlos e invitarlos a que acudieran masivamente con sus hijos, familiares y amigos, a las Instituciones Educativas Oficiales. Para tal fin se organizó la campaña en este año 2021 la “Matriculación”, la cual ha tenido efectos positivos. Aumentando el número de estudiantes matriculados, en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Pasando de 119.910 estudiantes priorizados, según Matricula SIMAT en el año 2020 a 121.228 estudiantes en el 2021. Adicionalmente cabe destacar que hay otras estrategias, implementadas por la secretaria de Educación Departamental, como la entrega de kits y transporte escolar. Sin embargo, existen otros factores como son la poca pertinencia de los modelos pedagógicos, los inadecuados ambientes de aprendizaje que desmotivan a estudiantes y profesores, la poca innovación por parte de los educadores en sus clases, la movilidad de las familias en busca de empleo que hace que los estudiantes se retiren. Estos y otros factores contribuyen a la deserción.

El Departamento del Valle del Cauca, con el fin de evitar la deserción escolar busca implementar varias estrategias una vez iniciado el año escolar; entre ellas está el Programa de Alimentación Escolar - PAE. La estrategia de alimentación escolar es fundamental para la comunidad estudiantil ya que está demostrado que la buena alimentación está asociada al rendimiento académico en la escuela.

Otra de las estrategias implementadas es la de suministrar el transporte escolar para los estudiantes de la zona rural, dado que es en esta zona en donde se presenta mayor dispersión de la población y las sedes educativas se encuentran a gran distancia, generando dificultades a los estudiantes para asistir a clase.

9.3 Magnitud actual del problema:

Para el año 2021, se tiene que 28.955 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 34 municipios no certificados se encuentran por fuera del sistema educativo, de acuerdo a la proyección de la población en edad escolar suministrada por el DANE según el censo 2018 y la matrícula oficial y no oficial de las instituciones educativas de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

El Valle del Cauca, de acuerdo al reporte de Cobertura en Cifras del Ministerio de Educación Nacional se tiene un porcentaje de deserción variable desde el año 2016, en donde se tuvo un alto porcentaje del 5,08%, para el año 2017 disminuyó al 3,84%, pero para el 2018 se incrementó nuevamente al 4,05% y para el 2019 incremento al 4,85%. De acuerdo al comportamiento de este indicador el cual afecta directamente la cobertura del servicio educativo en la población y aunado con la llegada de la pandemia ocasionada por el Covid – 19, para el 2020, desde la Secretaría de Educación se ha fortalecido las estrategias de permanencia educativa y se inició con la estrategia de búsqueda activa: “Sueña tu futuro, ven a la escuela” por medio de la cual se firmó el “Pacto por la Educación Vallecaucana” en donde los diferentes actores como Alcaldías, Comisarías de Familia, grupos de Policía de Infancia y Adolescencia entre otras entidades se comprometieron a trabajar por el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A continuación, se presenta la evolución que ha tenido desde el 2018 la matrícula en comparación con la proyección de la población, para el año 2021 de acuerdo a los esfuerzos realizados por el trabajo articulado entre la Secretaría de Educación Departamental, actores municipales, instituciones educativas y GAGEM se logró recuperar a 2.399 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encontraban por fuera del sistema educativo.

Año	Proyección DANE 2021 población en edad escolar en los 34 municipios del Valle del Cauca	Matrícula regular oficial 2021	Matrícula regular no oficial 2021	Total proyección población desescolarizada y desertora	Población recuperada
2018	173.433	123.822	16.868	32.743	563
2019	171.413	121.540	17.766	32.107	636
2020	169.588	120.806	17.428	31.354	753
2021	168.235	121.228	15.885	28.955	2.399
2022	175.385	122.160	16.724	32.419	3682

Fuente: Proyección de población, censo DANE 2018.

Anexo 6A y 5 A y B, corte 30 marzo 2022 – SIMAT

9.4 Árbol de problemas:

Efectos indirectos	Dificultad en el Aprendizaje	Bajo Rendimiento Escolar	Dificultad para Acceder a la Educación Superior
Efectos directos	Deserción Escolar	Mala Nutrición de los Estudiantes.	Bajo nivel de Cobertura Educativa.
Problema central	Bajos niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.		
Causas directas	Alimentación inadecuada de los estudiantes del sector oficial en sus hogares.	Inapropiados hábitos Alimentarios de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en las Instituciones Educativas Oficiales.	

10. Causas del problema:

10.1 Causas directas:

Cd1:	Alimentación inadecuada de los estudiantes del sector oficial en sus hogares.
Cd2:	Inapropiados hábitos Alimentarios de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en las Instituciones Educativas Oficiales.

10.2 Causas indirectas:

Ci1:	Dificultad económica de los padres o acudientes para brindar a los estudiantes de un alimento proteico.
Ci2:	Poco interés de los niños en estudiar, por problemas en la estructura Familiar.

11. Efectos generados por el problema:

11.1 Efectos directos:

Ed1:	Deserción Escolar.
Ed2:	Bajos niveles en las pruebas saber
Ed3	Dificultad en el Desempeño Escolar por parte de los Estudiantes

11.2 Efectos indirectos:

Ei1:	Dificultad en el aprendizaje
Ei2:	Bajo Rendimiento escolar
Ei3	Dificultad para acceder a la Educación Superior

1. Antecedentes del proyecto:

De los 42 municipios del Departamento del valle del cauca, ocho (8) han sido certificados, adquiriendo así la autonomía para administrar los recursos del sector educativo. Los municipios certificados son: Buga, Cartago, Tuluá, Palmira, Buenaventura, Jamundí, Yumbo y Cali. La Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental, administra la educación en los municipios no certificados.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de Estudiantes titulares de derecho, que se atendió en los Establecimientos Educativos Oficiales, de los 34 municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca, como también la inversión realizada, en los periodos 2021-2022.

Tabla con la población beneficiada y valor de la inversión en la vigencia 2021-2022

Número de Estudiantes Beneficiados	Periodo Escolar	Valor Inversión
121.228	2021	\$48.918.226.734
122.160	2022	\$41.298.209.654

Fuente de Información: Ejecuciones Presupuestales diciembre 31 de 2021 y agosto 22 de 2022

Cabe resaltar que para el desarrollo del programa de alimentación escolar PAE los 34 municipios están divididos actualmente por cuatro (3) zonas de atención, según sean del sur, norte o centro del departamento, y la atención diferencial que es para los estudiantes indígenas. La distribución es la siguiente:

Tabla 1. Municipios no certificados del valle del cauca divididos en

MUNICIPIOS	ATENCION
------------	----------

zonas de atención del PAE

PAE REGULAR	1	Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, La Unión, Pradera, Roldanillo, Toro, Versailles, Zarzal
	2	Bolívar, Calima El Darién, Candelaria, Dagua, La Cumbre, Restrepo, Riofrio, Trujillo, Vijes, Yotoco
	3	Alcalá, Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Victoria, Obando, San Pedro, Sevilla, Ulloa
PAE DIFERENCIAL		Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Calima Darién, Dagua, El Cairo, El Dovio, Florida, Ginebra, Jamundí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Trujillo, Versailles, Vijes.

Es importante informar que actualmente se está atendiendo los titulares de derecho con los dos proyectos PAE de la vigencia 2022, pero adicionalmente se requiere garantizar la continuidad de la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2023, por esta razón se está adelantando este proceso administrativo.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Tabla 2. Número de establecimientos oficiales y no oficiales en el Valle del Cauca 2015-2022

CLASE	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
OFICIALES	151	55,72	149	55,60	149	56,65	149	52,84	149	55,18	149	55,18	149	55,18	149	55,18
NO OFICIALES	120	44,28	119	44,40	114	43,35	133	47,16	121	54,82	121	54,82	121	54,82	121	54,82
TOTAL	271	100	268	100	263	100	82	100	270	100	270	100	270	100	270	100

En la tabla anterior, se refleja la cantidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del valle del cauca y el porcentaje que representan del total, entre los años 2015 al 2022.

Tabla 3. Numero Establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca 2021-2022

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2019				ESTABLECIMIENTOS AÑO 2022			
	OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL	% EST OFIC	OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL	% EST OFIC
ALCALÁ	2		2	100,00	2		2	100,00
ANDALUCÍA	2	2	4	50,00	2	2	4	50,00
ANSERMANUEVO	4	1	5	80,00	4	2	6	66,67
ARGELIA	2		2	100,00	2		2	100,00
BOLÍVAR	6		6	100,00	6		6	100,00

BUGALAGRANDE	4	5	9	44,44	4	5	9	44,44
CAICEDONIA	6	3	9	66,67	6	3	9	66,67
CALIMA	4	3	7	57,14	4	4	8	50,00
CANDELARIA	5	25	30	16,67	5	29	34	14,71
DAGUA	11	4	15	73,33	11	5	16	68,75
EL ÁGUILA	3		3	100,00	3		3	100,00
EL CAIRO	2		2	100,00	2		2	100,00
EL CERRITO	5	17	22	22,73	5	18	23	21,74
EL DOVIO	2		2	100,00	2	1	3	66,67
FLORIDA	7	16	23	30,43	7	16	23	30,43
GINEBRA	4	4	8	50,00	4	5	9	44,44
GUACARÍ	6	2	8	75,00	6	8	14	42,86
LA CUMBRE	5	1	6	83,33	5	1	6	83,33
LA UNIÓN	5	1	6	83,33	5	1	6	83,33
LA VICTORIA	4	1	5	80,00	4	1	5	80,00
OBANDO	3		3	100,00	3		3	100,00
PRADERA	6	10	16	37,50	6	10	16	37,50
RESTREPO	5	1	6	83,33	5	1	6	83,33
RIOFRÍO	5		5	100,00	5		5	100,00
ROLDANILLO	5	6	11	45,45	5	6	11	45,45
SAN PEDRO	3	4	7	42,86	3	5	8	37,50
SEVILLA	9	3	12	75,00	9	3	12	75,00
TORO	3		3	100,00	3		3	100,00
TRUJILLO	6		6	100,00	6		6	100,00
ULLOA	2		2	100,00	2		2	100,00
VERSALLES	2		2	100,00	2		2	100,00
VIJES	3		3	100,00	3		3	100,00
YOTOCO	3	1	4	75,00	3	2	5	60,00
ZARZAL	5	4	9	55,56	5	5	10	50,00
Total general	149	114	263	56,65	149	133	282	52,84

Se observa que en año 2021 y 2022 no vario el número de Instituciones y sedes en el sector oficial. En el sector privado se evidencia incremento de colegios nuevos en todo el Valle del Cauca. Al 31 de diciembre de 2022, el Departamento del Valle del Cauca contaba con 270 establecimientos educativos, clasificados en

Instituciones Educativas oficiales 149 y no Oficiales 121, ubicados en los 34 Municipios NO Certificados en Educación.

2. Justificación del Proyecto:

El Programa de Alimentación Escolar -PAE-, es una de las estrategias concebidas por el Estado colombiano para lograr la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo Oficial, poniendo freno a la deserción escolar, mejorando el aprendizaje y sentando las bases futuras para el aumento de la productividad laboral del país.

Una correcta alimentación durante la etapa escolar posibilita que los niños, niñas y adolescentes, aprendan más y mejor. Un estudiante bien nutrido y alimentado tiene menos probabilidad de abandonar el sistema educativo. Una adecuada alimentación escolar y unos hábitos de vida saludables redundan en mayor productividad del país a mediano y largo plazo. Con este proyecto se pretende aumentar la cobertura del programa para que llegue a los niños, niñas y adolescentes que cursan grados de quinto a undécimo en la zona Urbana del departamento del Valle del Cauca.

En la siguiente tabla, se puede observar cómo el proyecto está alineado con la política pública, de tal manera que contribuye al alcance de fines mayores, tanto a nivel regional como también nacional.

A nivel nacional se han adoptado diferentes estrategias para reducir los índices de deserción escolar como los modelos de educación flexible, la gratuidad de la educación, programas de alimentación escolar PAE y transporte; así como programas de concientización sobre la importancia de la educación. Igualmente se han diseñado estrategias dirigidas a grupos vulnerables (minorías étnicas, desplazados, necesidades especiales).

En el Valle del Cauca, la Subsecretaria de Cobertura conformó un equipo interinstitucional con las diferentes agencias del estado, como son el ICBF, ANSPE, DPS y Ministerio de Defensa, con el propósito de articular y coordinar acciones conjuntas que permitieran llegar a la comunidad en general de los municipios no certificados, para sensibilizarlos e invitarlos a que acudieran masivamente con sus hijos, familiares y amigos, a las Instituciones Educativas Oficiales. Para tal fin se organizó la campaña “Matriculatón”, la cual ha tenido efectos positivos. Sin embargo, existen otros factores como son la poca pertinencia de los modelos pedagógicos, los inadecuados ambientes de aprendizaje que desmotivan a estudiantes y profesores, la poca innovación por parte de los

educadores en sus clases, la movilidad de las familias en busca de empleo que hace que los estudiantes se retiren. Estos y otros factores contribuyen a la deserción.

El Departamento del Valle del Cauca, con el fin de evitar la deserción escolar busca implementar varias estrategias una vez iniciado el año escolar; entre ellas está el Programa de Alimentación Escolar - PAE. La estrategia de alimentación escolar es fundamental para la comunidad estudiantil ya que está demostrado que la buena alimentación está asociada al rendimiento académico en la escuela. Para ello la Gobernación del Valle del Cauca presupuestó los recursos financieros necesarios para cumplir con la cobertura universal de los estudiantes priorizados, con el fin de beneficiar anualmente al 100% de estudiantes con alimentación escolar priorizados en la matrícula oficial de los niveles de educación Preescolar y Básica primaria, zona Urbana y rural, de los municipios no certificados. En el año 2020 la administración Departamental para darle cumplimiento al plan de Desarrollo “Valle Invencible” 2020-2023, logro invertir \$46.461.113.748, para financiar el Programa PAE, para lograr la cobertura universal, con el propósito de disminuir la deserción escolar. Las principales causas de la deserción escolar son las dificultades económicas de las familias, poco gusto por el estudio, problemas familiares, necesidad de trabajar, situaciones de violencia y movilidad residencial.

Una de las estrategias de la Secretaria de Educación Departamental como incentivos al acceso y permanencia de la población escolar, es el suministro de raciones alimenticias - desayunos escolares a los niños, niñas y jóvenes, en procura de mejorar su aprendizaje y rendimiento escolar, garantizando la permanencia, previniendo la deserción y mejorando sus condiciones nutricionales de crecimiento, desarrollo y calidad de vida.

En el año 2018 con el Programa de Alimentación Escolar se logró suministrar un total de 18.520.200, raciones alimentarias a los titulares de derecho.

En el año 2019 se suministraron 19.350.136. Raciones alimentarias.

En el año 2020, se logró suministrar un total de 20.350.871 raciones alimentarias.

En el año 2021 se logró suministrar un total de 22.268.345 raciones alimentarias

En el año 2022 se ha logrado suministrar un total de 11.884.824 raciones alimentarias

Es importante resaltar que para lograr la atención universal de la población Priorizada según la matrícula SIMAT de cada vigencia, fue necesario cofinanciar al Programa PAE con recursos del Sistema General de Regalías en la vigencia 2021.

JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL 2023

Es importante manifestar, que sobre este proyecto se está presentado la solicitud de trámite Vigencias Futuras Excepcionales 2023, con el fin de adelantar el proceso contractual en esta vigencia 2022, pero se va iniciar la ejecución en el mes de enero de 2023; con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el calendario escolar 2023.

Las vigencias futuras excepcionales permiten a la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, planificar y financiar programas estratégicos para su normal funcionamiento, brindando transparencia en el proceso de contratación, seguridad financiera con superación de limitación natural que representa la anualidad del presupuesto público, de acuerdo a los siguientes conceptos, periodos y cuantías:

Se busca pues con este mecanismo legal de ejecución del gasto, a destinar eficientemente los recursos y a alcanzar eficazmente el logro de las metas y objetivos institucionales.

Con fundamento en las anteriores manifestaciones, se considera presentar el Proyecto de Ordenanza que busca obtener autorización para comprometer "vigencias futuras excepcionales" reglado por las normas vigentes, permitirá a la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, entre otros, obtener los siguientes beneficios:

Programa de alimentación escolar beneficiándose:

Brindar suministro Alimentario escolar a 123.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media durante 64 días del calendario escolar vigencia 2023. Para un total de 7.524.483 Raciones Alimentarias.

E valor del proyecto PAE de la vigencia 2023 es de \$ 19.269.900.000, de los cuales se van a comprometer \$ 18.281.100.000, con Vigencias Futuras Excepcionales.

Con base a esta disposición de recursos, la Secretaría de Educación Departamental, determino financiar las actividades que hacen parte del proyecto denominado Optimización del Programa P.A.E, en las Sedes Educativas Oficiales de los 34 municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca, el cual está radicado en el Banco de Programas y Proyectos, del Departamento Administrativo de Planeación.

En el siguiente cuadro se muestra el nombre y valor de cada una de las actividades del proyecto, que se pretenden comprometer con Vigencias Futuras Excepcionales.

Actividades del Proyecto Vigencia Futura Excepcional 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALOR
1. Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - Jornada tarde	\$ 10.889.289.272
2. Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - tarde (Industrializadas)	\$ 3.159.962.429
3. Suministrar Raciones Alimentarias (INDÍGENAS)	\$ 1.226.082.312
4. Suministrar Raciones Alimentarias Almuerzo Jornada Única	\$ 1.820.778.960
5. Realizar la Interventoría del Proyecto	\$ 734.987.027
6. Realizar Convocatoria, Registro y Comisión ante la Bolsa Mercantil	\$ 450.000.000
TOTAL ACTIVIDADES VIGENCIAS FUTURAS 2023	\$18.281.100.000

3. Contribución del proyecto al sector educativo:

Si el PAE se relaciona con la educación y la salud, se convierte en un medio para reducir los niveles de pobreza, y por tanto, mejora capacidades y oportunidades en los términos de equidad y lucha contra las distancias de las brechas sociales. Más Educación es sinónimo de mejor ingreso, así como comprensión y vinculación de su entorno para transformarlo ([UNESCO, 2016](#)). El propósito para “no dejar a nadie atrás” expresado en la agenda 2030 y la insistencia de organismos regionales influyentes acerca del “imperativo de la igualdad” ([Cepal, 2018ª: 15](#)) es posible en la medida que la educación sea “una correa de transmisión intergeneracional de la desigualdad en materia de capacidades y oportunidades, y un mecanismo clave que perpetúa la baja productividad” ([Cepal, 2018b: 28](#)).

También podemos establecer que el Programa de Alimentación Escolar es el principal aliado del Sector Educativo, para disminuir los índices de deserción Escolar y bajos niveles en las pruebas saber.

EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA OFICIAL

Tabla 4. Evolución de la matrícula oficial

AÑO	2017		2018		2019		2020		2021		2022		DIFERENCIA 2021 - 2022
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS		ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	
MATRICULA TOTAL													
PREESCOLAR-BÁSICA Y MEDIA	122.741	92,28	118.705	91,27	119.910	91,28	120.806	91,35	121.228	92,24	122.160	93,17	932
NORMAL SUPERIOR	381	0,29	392	0,30	412	0,31	423	0,31	459	0,37	513	0,41	54
ADULTOS	9.889	7,43	10.964	8,43	11.032	8,41	11.047	8,34	12.729	10,5	13015	10,65	286
MATRICULA	133.011	100,00	130.061	100	131.354	100	132.698	100.	134.416	100	135.688	100	1344

FUENTE: SIMAT, Anexos 6A, calendario A con fecha de corte 31 de diciembre de 2017-2018-2019-2020-2021-2022

En la tabla anterior se observa que en año 2017 se atendió una población de 122.744 titulares de derecho, pero en el año 2018 empezó a presentarse una importante deserción escolar, bajando a 118.705, es decir una deserción escolar del 3.29%. Posteriormente en el año 2019 se inició atendiendo una población de 116.570 estudiantes, lo cual generó preocupación en la Gobernadora y el Secretario de Educación de ese periodo, por ese motivo generaron estrategias de acceso y permanencia, vinculando a todo el sector educativo oficial para lograr ese propósito; fue así como se adelantaron jornadas para incorporar nuevamente a los estudiantes en edad de escolaridad.

Esta tarea brindó buenos resultados logrando llegar a 119.910 estudiantes en el año 2019, por esta razón hubo la necesidad de financiar el programa con recursos del

Sistema General de Regalías, un proyecto de \$ 5.957.824.918 para atender los estudiantes adicionales.

En el año 2020 se logra llegar al final de periodo atendiendo una población de aproximadamente 120.000 estudiantes, logrando sostener la población beneficiada.

En el año 2021 se inicia la atención con una matrícula SIMAT de corte a dic 31 de 2020, con una población de estudiantes beneficiarios de 121.228, población que ha ido incrementándose con la estrategia de Matriculaton, diseñada por la Secretaría de Educación y Subsecretaría de Cobertura. (La información relacionada con la matrícula SIMAT y el anexo 6^a es suministrada por la Subsecretaría de Cobertura).

Los tipos de complemento que se suministrarán serán acordes con la resolución 29452 del 2017 del ministerio de educación nacional, como también las Resoluciones 006 y 007 de 2020, pero también el decreto 470 del 24 de marzo de 2020. Modalidades transitorias para atender la emergencia social y sanitaria por el COVID-19.

También es importante manifestar que, debido a la emergencia social y sanitaria generada por el COVID-19 se presentó la necesidad de darle cumplimiento a las Resoluciones transitorias # 06 y 07 de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, que permitía suministrar la modalidad de paquetes alimentarios; de raciones para preparar en casa. Porque los estudiantes no están asistiendo presencial a los salones de clase, es decir se está trabajando desde la virtualidad, hasta que se logre implementar la alternancia.

15.1 Descripción población afectada y cantidad:

La población afectada beneficiaria del presente proyecto se considera a la población total matriculada en la totalidad de establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Niñas, niños y adolescentes del área urbana y rural registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT-2021 como estudiantes oficiales que se cuantifican en: 123.940

NOTA: Pero hay que tener en cuenta que, en las Instituciones Educativas, únicamente tiene como Grupo Diferencial a la Población Indígena, debido a su estructura Organizativa y autonomía Territorial. Por esta razón al depurar la base de datos arroja una población real para atender de 123.940 Estudiantes.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

15.2 Descripción población objetivo y cantidad:

La población objetivo beneficiaria del presente proyecto se considera a la población total matriculada en la totalidad de establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Niñas, niños y adolescentes del área urbana y rural registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT-2021, con corte de abril 30 de 2021 como estudiantes oficiales que se cuantifican en: 123.940 estudiantes en el año 2021 y una proyección de 123.940 estudiantes beneficiarios para el año 2022.

Fuente de Información: Matrícula SIMAT junio 2021 de la Secretaría de Educación Departamental.

15.3 Enfoque diferencial población objetivo:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL							
Población Objetivo (Total)							
EDADES		0 a 14 años	15 a 19 años	20 a 59 años	Mayor de 60 años	Territorio: Mpio (Urbano, Rural, comuna, Crrto, etc)	Total Enfoque Diferencial
Población en General	Mujeres	52.208	25.721				
	Hombres	32.905	13.106				
	Total	85.113	38.827				
Afrodescendientes	Mujeres	5.480	1.725				
	Hombres	2.870	2.045				
	Total	8.350	3.770				12.120
Indígenas	Mujeres	783	287				
	Hombres	612	184				
	Total	1395	471				1886
Víctimas del conflicto	Mujeres	1745	1346				
	Hombres	1245	1211				
	Total	2990	2557				5547
LGTBIQ	Total						
Mujeres cabeza de hogar							
Población en situación de discapacidad	Mujeres	157	86				
	Hombres	107	61				
	Total	264	147				411
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres						
	Hombres						
TOTAL		96.717	45.772				19.964

16. Objetivos del proyecto:

16.1 Objetivo general:

OG:	Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes de preescolar, básica y media de las instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, a través del suministro de complemento alimentario y Almuerzo Jornada Única.
------------	---

16.1.1 Meta del objetivo general:

MOG:	Beneficiar el 100 % de los estudiantes de las instituciones públicas con el programa de Alimentación Escolar, priorizados según la matrícula SIMAT, durante el periodo de gobierno
-------------	--

16.1.2 Indicador(es) del objetivo general:

I1OG:	Días promedio de atención del Programa de Alimentación Escolar
I2OG:	Número de estudiantes con buen habito de alimentación saludable

16.2 Objetivos específicos:

OE1:	Brindar una Alimentación adecuada con complementos alimentarios de calidad para los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones Educativas Oficiales de los municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca.
OE2:	Contribuir con la apropiada Alimentación de los Estudiantes, matriculados en las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca

OE3:	Lograr que los niveles del desempeño académico de los estudiantes de las sedes educativas públicas mejoren.
-------------	---

16.2.1 Meta de los objetivos específicos:

M1OE1:	Suministrar 123.048 raciones alimentarias diarias a los estudiantes titulares de derecho de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca en el año 2022 2023. 121.055 raciones alimentarias diarias a los estudiantes titulares de derecho de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no Certificados del Departamento del Valle del Cauca en el año 2023.
M1OE2:	Mejorar los hábitos alimentarios de los 123.940 estudiantes priorizados, por medio de los almuerzos suministrados en los años 2022 y 121.055 en el año 2023.
M1OE3	Contribuir con el Mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes matriculados en las sedes educativas oficiales.

16.2.2 Indicador(es) de los objetivos específicos:

I1OE1:	Número de estudiantes que terminan satisfactoriamente el calendario escolar 2022 y 2023
I1OE2:	Número de estudiantes con un mejor habito alimentario durante el periodo académico 2022 y 2023
I1OE3:	Porcentaje de estudiantes con buen desempeño académico

16.3 Árbol de objetivos:

Fines indirectos	Incrementar los buenos hábitos alimentarios, de los estudiantes de los estudiantes matriculados en las sedes educativas oficiales.	Mejorar los hábitos alimentarios de los estudiantes.	Incrementar los índices de Permanencia de los Estudiantes matriculados en las Sedes Educativas Oficiales no Certificadas.
Fines directos	Aumentar la Cobertura del programa de Alimentación Escolar.	Apoyar Económicamente las Entidades Territoriales, para que puedan ejecutar el PAE	Contribuir Económicamente, con el esfuerzo de los padres o acudientes
Objetivo general	Lograr Incrementar el Acceso y la permanencia de los Estudiantes que se matriculan en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no Certificados del Valle del Cauca.		
Objetivos específicos	Aumentar el acceso Educativo a las Instituciones Educativas Oficiales	Incrementar los niveles de permanencia en las sedes Educativas Oficiales	

17. Alternativas de inversión contempladas

17.1 Descripción de la alternativa 1 (seleccionada):

Brindar Complemento Alimentario Escolar a 123.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolar, básica y media durante 55 días del calendario escolar 2022. Y Brindar Complemento Alimentario Escolar a 121.016 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolar, básica y media durante 48 días del calendario escolar 2023.

17.2 Descripción de la alternativa 2:

Construcción de restaurantes escolares para suministro alimentario a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolar, básica y media de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

17.3 Breve justificación de la Alternativa seleccionada:

Esta alternativa seleccionada, permite Brindar el suministro de un Complemento Alimentario Escolar a 123.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media durante 55 días del calendario escolar 2022, y Brindar el suministro de un Complemento Alimentario Escolar a 123.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media durante 54 días del calendario escolar 2023, con el objetivo de contribuir con el acceso y la permanencia de esta población Estudiantil, priorizada según la matrícula SIMAT, con corte al 30 de marzo de 2022.

18. Análisis técnico de la alternativa seleccionada:

18.1 Aspectos generales y técnicos (Ingeniería del proyecto)

Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en el sistema escolar mediante el suministro de raciones alimentarias saludables que mejoren el rendimiento académico y el nivel de desarrollo físico e intelectual Teniendo en cuenta la legislación vigente y en especial las Resolución 29452 de diciembre 29 de 2017 “Por la cual se expiden los lineamientos técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar- PAE”

Brindar la prestación del servicio alimentario a 123.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media identificados en el SIMAT, pertenecientes a 149 Instituciones Educativas y 1079 sedes priorizados para PAE, durante 55 días del calendario escolar 2022, en los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

Brindar la prestación del servicio alimentario a 123.940 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolares, básicos y media identificados en el SIMAT, pertenecientes a 149 Instituciones Educativas y 1079 sedes priorizados para PAE, durante los días del calendario escolar 2023. Este programa se ejecutará de la siguiente manera:

A 85.165 niños, niñas adolescentes o jóvenes durante 64 días complementos alimentarios (Jornada mañana - jornada tarde) Un total de 5.245.322 raciones de Complementos Alimentarios. (Preparados en sitio)

A 24.144 niños, niñas adolescentes o jóvenes durante 57 días complementos alimentarios (Industrializado) Un total de 1.390.829 raciones de Complementos Alimentarios (JM o JT).

A 9.846 niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante 54 días complementos alimentarios (ALMUERZOS JORNADA UNICA), para un total de 531. 149 raciones.

A 1.900 niños, niñas, adolescentes o jóvenes INDIGENAS durante 188 días complementos alimentarios (desayunos) Un total de 357.667 raciones de Complementos Alimentarios (Jornada Mañana o Jornada Tarde).

Para un total de \$ 7.524.967 Raciones Alimentarias.

- Complemento alimentario jornada mañana: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.
- Complemento alimentario jornada de la tarde: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada tarde.
- Ración preparada en el sitio: se implementa en aquellos casos donde

la infraestructura de la institución educativa cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de los mismos.

- El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos emitido por la autoridad sanitaria competente.
- Ración industrializada: se implementa en casos donde la infraestructura de la institución educativa NO permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos, o el concepto sanitario emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo compuesto por alimentos no procesados (frutas) y alimentos procesados. Adicionalmente, la entidad contratante después de haber realizado un análisis técnico, con el soporte respectivo en la reunión de planeación inicial, podrá implementar este tipo de ración dependiendo las condiciones de operación que dificulten proporcionar ración preparada en sitio.

Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

ASPECTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

1. MINUTAS PATRON

1.1. Minuta patrón -• Ración para preparar en el sitio -• complemento alimentario jornada mañana –

Complemento alimentario jornada tarde. 4 – 8 años 11 meses.

MINUTA PATRON TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA * COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE GRUPO DE EDAD 4 8 AÑOS 11 MESES					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	FRECUENCIA	CAN TIDA D		PORCIÓN SERVIDA
			PESO BRUTO	PESO NETO	
BEBIDA CON LECHE ¹	LÁCTEOS	Todos los días			200 cm ³ (mitad agua G mitad)
	Leche en polvo o		13 g	13 g	
	Leche entera pasteurizada		100 cm ³	100 cm ³	
	Para preparación de las bebidas				

	Avena/fecula de maíz o	Todos los días	10 g	10 g	leche)	
	Chocolate		18 g (porción)	18 g (porción)		
ALIMENTO PROTEICO²	LÁCTEOS	3 veces por semana				
	Queso		30 g	30 g	30 g	
	CARNES					
	Carne roja		50 g	50 g	32 g	
	Carne blanca		50 g	50 g	40 g	
	HUEVO		55 g	50 g	50 g	
	LEGUMINOSAS SECAS					
	Frijol o lenteja o garbanzo		10 g	10 g	30 g	
CEREAL ACOMPAÑANTE³	CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	Todos los días				
	Galletas/tostadas o		20 g	20 g	20 g	
	Pan, mojiçón, torta, almojábana o		35 g	35 g	35 g	
	Arepa, bollo o		50 g	50 g	50 g	
	Arroz o		30 g	30 g	68 g	
	Pasta o		20 g	20 g	45 g	
	Plátano o		100 g	60 g	60 g	
	Papa, yuca, ñame, arracacha		75 g	60 g	60 g	
FRUTA⁴	FRUTAS	2 veces por semana	Depende del tipo de fruta	80 g	80 g	
	Porción de fruta entera					
AZÚCARES	AZÚCARES	Todos los días	5 g	5 g		
	Azúcar o panela					
GRASAS	GRASAS	Todos los días	4 cm ³	4 cm ³		
	Aceite o					
	Margarina				4 g	4 g
Condimentos⁵						
APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL MINUTA PATRÓN						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	33 2	13,1	12,0	43,1	200	2,6
Recomendaciones diarias (4G8 años 11 meses)	15 18	53,1	50,6	212,5	800	6,2
Adecuación total	22 %	25%	24%	20%	25%	42%
Observaciones						
¹ Bebidas con Leche: La porción de leche incluida en la minuta patrón, es necesaria para preparar bebidas mitad agua y mitad leche						
² Alimento proteico: La frecuencia de alimento proteico es 3 veces a la semana ⁶ de las cuales 2 veces se debe ofrecer carne roja o blanca y 1 vez a la semana leguminosa, queso o huevo, máximo se puede ofrecer la leguminosa 2 veces en el ciclo. Dentro de las carnes rojas se incluye: carne de res, carne de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye pollo, pescado si el consumo de este se adecua a los hábitos de la región, se debe ofrecer únicamente filete, evitar huesos y espinas.						
³ Cereal acompañante: Se debe ofrecer todos los días y adecuar a los hábitos alimentarios de la región, se puede intercambiar pan, arepa, arroz, papa, plátano, etc.						
⁴ Fruta: El peso bruto de las frutas varía de acuerdo a la parte comestible de cada una. En todo caso, debe asegurarse que el estudiante consuma el peso definido. Debe ofrecerse en los días en que no se suministra alimento proteico.						
⁵ Condimentos: Se deben utilizar hierbas, especias y otros condimentos naturales ⁶ en las preparaciones, estos también resaltan el sabor de las comidas, tenerlos en cuenta para la planeación de los menús y compra de alimentos. Se recomienda usar el documento de Sazonadores y Especies del Ministerio de Salud y Protección Social. No se permite el uso de caldos concentrados en cubo o en polvo, realizadores de sabor artificial, o condimentos o salsas ultraprocesadas.						
Nota: La información cuantitativa suministrada en la minuta patrón relacionada con el peso bruto debe utilizarse para el cálculo de la compra de alimentos, el peso neto para el análisis de calorías y nutrientes del ciclo de menús y el peso servido para el proceso de supervisión e interventoría, lo que garantiza que los alimentos correspondan a la minuta patrón establecida. En todo caso se debe garantizar el peso servido de la porción de cada componente al estudiante.						

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)						
	Kc	Proteína g	Grasas	Carbohidratos	Calcio	Hierro

	al		g	g	mg	mg
TOTAL	36 8	15,2	12,3	49,4	280	3,6
Recomendaciones diarias (4G8 años 11 meses)	15 18	53,1	50,6	212,5	800	6,2
Adecuación total	24 %	29%	24%	23%	35%	59%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

**1.1. Minuta patrón -• Ración para preparar en sitio -•
complemento alimentario jornada mañana –complemento alimentario
jornada tarde. 9 – 13 años 11 meses**

MINUTA PATRON TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA Q COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE GRUPO DE EDAD 9Q13 AÑOS 11 MESES					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD		PORCIÓN SERVIDA
			PESO BRUTO	PESO NETO	
BEBIDA CON LECHE ¹	LÁCTEOS				
	Leche en polvo o		13 g	13 g	
	Leche entera pasteurizada	Todos los días	100 cm ³	100 cm ³	200 cm ³ (mitad agua H mitad leche)
	Para preparación de las bebidas				
	Avena/fecula de maíz o	Todos los días	10 g	10 g	
	Chocolate		18 g (porción)	18 g (porción)	
ALIMENTO PROTEICO ²	LÁCTEOS	3 veces por semana			
	Queso		45 g	45 g	45 g
	CARNES				
	Carne roja		60 g	60 g	39 g
	Carne blanca		60 g	60 g	48 g
	HUEVO		55 g	50 g	50 g
	LEGUMINOSAS SECAS				
Frijol o lenteja o garbanzo	20 g	20 g	60 g		
CEREAL ACOMPAÑANTE ³	CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	Todos los días			
	Galletas/tostadas o		30 g	30 g	30 g
	Pan, mojiçón, torta, almojábana o		80 g	80 g	80 g
	Arepa, bollo o		100 g	100 g	100 g
	Arroz o		40 g	40 g	90 g
	Pasta o		25 g	25 g	25 g
	Plátano o		133 g	80 g	80 g
	Papa, yuca, ñame, arracacha		100 g	80 g	80 g
FRUTA	FRUTAS	2 veces por semana	Depende del tipo de fruta	100 g	100 g
	Porción de fruta entera				
	AZÚCARES				

AZÚCARES	Azúcar o panela	Todos los días	9 g	9 g	
GRASAS	GRASAS				
	Aceite o	Todos los días	7 cm ³	7 cm ³	
	Margarina		7 g	7 g	

APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL MINUTA PATRÓN

	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	473	17,3	17,1	62,4	245	3,5
Recomendaciones diarias (9H13 años 11 meses)	2245	78,6	74,8	314,3	1100	8,7
Adecuación total	21%	22%	23%	20%	22%	40%

Observaciones

¹ **Bebidas con Leche:** La porción de leche incluida en la minuta patrón, es necesaria para preparar bebidas mitad agua Mitad leche

² **Alimento proteico:** La frecuencia de alimento proteico es 3 veces a la semana [de las cuales 2 veces se debe ofrecer carne roja o blanca y 1 vez a la semana leguminosa, queso o huevo, máximo se puede ofrecer la leguminosa 2 veces en el ciclo. Dentro de las carnes rojas se incluye: carne de res, carne de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye pollo, pescado si el consumo de este se adecua a los hábitos de la región, se debe ofrecer únicamente filete, evitar huesos y espinas.

³ **Cereal acompañante:** Se debe ofrecer todos los días y adecuar a los hábitos alimentarios de la región, se puede intercambiar pan, arepa, arroz, papa, plátano, etc.

⁴ **Fruta:** El peso bruto de las frutas varía de acuerdo a la parte comestible de cada una. En todo caso, debe asegurarse que el estudiante consuma el peso definido. Debe ofrecerse en los días en que no se suministra alimento proteico.

⁵ **Condimentos:** Se deben utilizar hierbas, especias y otros condimentos naturales [en las preparaciones, estos también resaltan el sabor de las comidas, tenerlos en cuenta para la planeación de los menús y compra de alimentos. Se recomienda usar el documento de Sazonadores y Especies del Ministerio de Salud y Protección Social. No se permite el uso de caldos concentrados en cubo o en polvo, realzadores de sabor artificial, o condimentos o salsas ultraprocesadas.

Nota: La información cuantitativa suministrada en la minuta patrón relacionada con el peso bruto debe utilizarse para el cálculo de la compra de alimentos, el peso neto para el análisis de calorías y nutrientes del ciclo de menús y el peso servido para el proceso de supervisión e interventoría, lo que garantiza que los alimentos correspondan a la minuta patrón establecida. En todo caso se debe garantizar el peso servido de la porción de cada componente al estudiante.

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	509	19,4	17,4	68,7	325	4,5
Recomendaciones diarias (9H13 años 11 meses)	2245	78,6	74,8	314,3	1100	8,7
Adecuación total	23%	25%	23%	22%	30%	52%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

1.1. Minuta patrón -• Ración para preparar en sitio -• complemento alimentario jornada mañana -• complemento alimentario jornada tarde. 14 – 17 años 11 meses.

MINUTA PATRON TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA P COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE GRUPO DE EDAD 14P17 AÑOS 11 MESES					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD		PORCIÓN SERVIDA
			PESO BRUTO	PESO NETO	
	LÁCTEOS				
	Leche en polvo o	Todos los días	13 g	13 g	
	Leche entera pasteurizada		100 cm ³	100 cm	

BEBIDA CON LECHE ¹					200 cm ³ (mitad agua H mitad leche)	
	Para preparación de las bebidas					
Avena/fécula de maíz o	Todos los días	10 g	10 g			
Chocolate		18 g (porción)	18 g (porción)			
ALIMENTO PROTEICO ²	LÁCTEOS					
	Queso	3 veces por semana	55 g	55 g	55 g	
	CARNES					
	Carne roja		70 g	70 g	45 g	
	Carne blanca		70 g	70 g	56 g	
	HUEVO		55 g	50 g	50 g	
	LEGUMINOSAS SECAS					
Frijol o lenteja o garbanzo	30 g		30 g	90 g		
CEREAL ACOMPAÑANTE ³	CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS					
	Galletas/tostadas o	Todos los días	40 g	40 g	40 g	
	Pan, mojiçón, torta, almojábana o		110 g	110 g	110 g	
	Arepa, bollo o		120 g	120 g	120 g	
	Arroz o		50 g	50 g	112 g	
	Pasta o		45 g	45 g	102 g	
	Plátano o		183 g	110 g	110 g	
	Papa, yuca, ñame, arracacha		138 g	110 g	110 g	
FRUTA	FRUTAS					
	Porción de fruta entera	2 veces por semana	Depende del tipo de fruta	120 g	120 g	
AZÚCARES	AZÚCARES					
	Azúcar o panela	Todos los días	11 g	11 g		
GRASAS	GRASAS					
	Aceite o	Todos los días	9 cm ³	9 cm ³		
	Margarina		9 g	9 g		
APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL MINUTA PATRÓN						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	583	20,7	20,8	78,2	277	4,3
Recomendaciones diarias (14H17 años 11 meses)	2856	100,0	95,2	399,9	1100	11,8
Adecuación total	20%	21%	22%	20%	25%	36%
Observaciones						
¹ Bebidas con Leche: La porción de leche incluida en la minuta patrón, es necesaria para preparar bebidas mitad agua/mitad leche						
² Alimento proteico: La frecuencia de alimento proteico es 3 veces a la semana ⁴ de las cuales 2 veces se debe ofrecer carne roja o blanca y 1 vez a la semana leguminosa, queso o huevo, máximo se puede ofrecer la leguminosa 2 veces en el ciclo. Dentro de las carnes rojas se incluye: carne de res, carne de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye pollo, pescado si el consumo de este se adecua a los hábitos de la región, se debe ofrecer únicamente filete, evitar huesos y espinas.						
³ Cereal acompañante: Se debe ofrecer todos los días y adecuar a los hábitos alimentarios de la región, se puede intercambiar pan, arepa, arroz, papa, plátano, etc.						
⁴ Fruta: El peso bruto de las frutas varía de acuerdo a la parte comestible de cada una. En todo caso, debe asegurarse que el estudiante consuma el peso definido. Debe ofrecerse en los días en que no se suministra alimento proteico.						
⁵ Condimentos: Se deben utilizar hierbas, especias y otros condimentos naturales ⁴ en las preparaciones, estos también resaltan el sabor de las comidas, tenerlos en cuenta para la planeación de los menús y compra de alimentos. Se recomienda usar el documento de Sazonadores y Especias del Ministerio de Salud y Protección Social. No se permite el uso de caldos concentrados, encubo o en polvo, realzadores de sabor artificial, o condimentos o salsas ultraprocesadas.						
Nota: La información cuantitativa suministrada en la minuta patrón relacionada con el peso bruto debe utilizarse para el cálculo de la compra de alimentos, el peso neto para el análisis de calorías y nutrientes del ciclo de menús y el peso servido para el proceso de supervisión e interventoría, lo que garantiza que los alimentos correspondan a la minuta patrón establecida. En todos casos se debe garantizar el peso servido de la						

Porción de cada componente.

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	619	22,8	21,1	84,5	357	5,3
Recomendaciones diarias (14 H 17 años 11 meses)	2856	100,0	95,2	399,9	1100	11,8
Adecuación total	22%	23%	22%	21%	32%	45%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

ANEXOS RESOLUCIÓN NÚMERO 29452 DE 2017

1.7. Minuta Patrón – Ración Industrializada

MINUTA PATRÓN RACIÓN INDUSTRIALIZADA						
COMPONENTE	ALIMENTOS	FRECUENCIA SEMANAL/5 DÍAS	TAMANO DE PORCIÓN (peso neto)			
			4 A 8 AÑOS Y 11 MESES	9 A 13 AÑOS Y 11 MESES	14 A 17 AÑOS Y 11 MESES	
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS ¹	Leche entera entera, leche saborizada, avena, kumis, yogurt	Todos los días	200 cm ³	200 cm ³	200 cm ³	
DERIVADOS DE CEREAL ²	Ponqué, palito de queso, muffin de queso, croissant, mantecada, torta de queso, Almojabana, pan de yuca, galletab entre otros.	Todos los días	40 g	70 g	100 g	
FRUTAS ³	Porción de fruta entera	3 veces por semana	100 g	100 g	100 g	
AZÚCARES, DULCES Y FRUTOS SECOS ⁴	Barra de granola, bocadillo, chocolatina, leche condensada, arequipe, panelita de leche, rollito de leche, maní de sal, maní de sal con uvas pasas, entre otros	2 veces por semana	15 g	20 g	25 g	

Observaciones

¹ **Leche y productos lácteos:** Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT. Se permite la programación de leche entera y leche saborizada, máximo 3 veces a la semana.

² **Derivados de Cereal:** Acompañantes preparados a partir de cereales que pueden incluir entre sus ingredientes huevo, mezclas vegetales, derivados de la Quinoa (si es el hábito de la región), queso, rellenos dulces etc. Incluye productos de panadería. El pan o galleta se puede ofrecer máximo 2 veces por semana.

³ **Frutas:** Frescas y enteras. No se permite la entrega de naranja y banano más de tres veces en el ciclo

⁴ **Azúcares, dulces y frutos secos:** Se debe entregar los días que el derivado de cereal no contiene relleno o adición de dulce. Se debe programar el día que no se entregue fruta.

1.1. Minuta patrón -• Ración para preparar en el sitio – almuerzo. 4 – 8 años 11 meses

MINUTA PATRON TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL ALMUERZO GRUPO DE EDAD 4[8 AÑOS 11 MESES						
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD		PORCIÓN SERVIDA	
			PESO BRUTO	PESO NETO		
ALIMENTOPROTEICO ¹	CARNES					
	Carne roja	2 veces por semana (opcional 1 vez/semana hígado)	55 g	55 g	35 g	
	Carne blanca	2 veces por semana	55 g	55 g	44 g	
	HUEVO	1 vez por semana	55 g	50 g	50 g	
	LEGUMINOSAS SECAS²					
	Frijol o lenteja o garbanzo	2 veces por semana	15 g	15 g	45 g	
CEREAL	CEREALES					
	Arroz	Todos los días	40 g	40 g	90 g	
Pasta	35 g		35 g	80 g		
TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS Y DERIVADOS DE CEREAL					
	Plátano o	Todos los días	100 g	60 g	60 g	
	Papa, yuca, ñame, arracacha o		75 g	60 g	60 g	
	Arepa, bollo o		40 g	40 g	40 g	
Pan	30 g		30 g	30 g		
VERDURA FRÍA O CALIENTE	VERDURAS					
	Verdura fría o caliente	Todos los días	Depende del tipo de verdura	50 g	50 g	
BEBIDA	FRUTAS³					
	Fruta en jugo	Todos los días	Depende del tipo de fruta	60 g	200 cm ³	
AZÚCARES	AZÚCARES					
	Azúcar o panela	Todos los días	10 g	10 g		
GRASAS	GRASAS					
	Aceite o	Todos los días	10 cm ³	10 cm ³		
Margarina	10 g		10 g			
LECHE ⁴	LÁCTEOS					
	Leche entera pasteurizada o	3 veces a la semana	100 cm ³	100 cm ³	100 cm ³	
	Leche en polvo o		13 g	13 g	13 g	
Queso	15 g		15 g	15 g		
Condimentos⁵						
APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL MINUTA PATRÓN						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	495	15,9	15,8	72,2	170	4,0

Recomendaciones diarias (4J8 años 11 meses)	1 5 1 8	53,1	50,6	212,5	800	6,2
Adecuación total	3 3 %	30%	31%	34%	21%	65 %

1.1. Minuta patrón. Ración para preparar en sitio –almuerzo. 9 – 13 años 11 meses

MINUTA PATRON TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL ALMUERZO GRUPO DE EDAD 9 Q 13 AÑOS 11 MESES					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD		PORCIÓN SERVIDA
			PESO BRUTO	PESO NETO	
ALIMENTOPROTEICO ¹	CARNES				
	Carne roja	2 veces por semana (opcional 1 vez/semana hígado)	90 g	90 g	58 g
	Carne blanca	2 veces por semana	90 g	90 g	72 g
	HUEVO	1 vez por semana	55 g	50 g	50 g
	LEGUMINOSAS SECAS²				
	Frijol o lenteja o garbanzo	2 veces por semana	25 g	25 g	75 g
CEREAL	CEREALES				
	Arroz	Todos los días	50 g	50 g	113 g
	Pasta		45 g	45 g	102 g
TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS Y DERIVADOS DE CEREAL				
	Plátano o	Todos los días	167 g	100 g	100 g
	Papa, yuca, ñame, arracacha o		125 g	100 g	100 g
	Arepa, bollo o		80 g	80 g	80 g
Pan	50 g		50 g	50 g	
VERDURA FRÍA O CALIENTE	VERDURAS				
	Verdura fría o caliente	Todos los días	Depende del tipo de verdura	60 g	60 g
BEBIDA	FRUTAS				
	Fruta en jugo	Todos los días	Depende del tipo de fruta	60 g	200 cm ³
AZÚCARES	AZÚCARES				
	Azúcar o panela	Todos los días	10 g	10 g	
GRASAS	GRASAS				
	Aceite o	Todos los días	14 cm ³	14 cm ³	
	Margarina		14 g	14 g	
LECHE ⁴	LÁCTEOS				
	Leche entera pasteurizada o		100 cm ³	100 cm ³	100 cm ³

	Leche en polvo o	3 veces a la semana	13 g	13 g	13 g	
	Queso		30 g	30 g	30 g	
Condimentos⁵						
APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL MINUTA PATRÓN						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	685	23,4	22,8	96,5	217	5,7
Recomendaciones diarias (9J13 años 11 meses)	2245	78,6	74,8	314,3	1100	8,7
Adecuación total	30%	30%	30%	31%	20%	65%
Observaciones						
* Sopa: Opcional, de acuerdo con los hábitos alimentarios de la región. El gramaje de los alimentos que componen la sopa deben ser acordes con los establecidos por componente de acuerdo a la minuta patrón						
1. Alimento proteico: Dentro de las carnes roja se incluye: carne de res, carne de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo. Pescado si el consumo se adecua a los hábitos alimentarios de la región, se debe ofrecer únicamente filete, evitar huesos y espinas.						
2. Leguminosas: Las preparaciones de leguminosa deben ir acompañadas una vez a la semana por huevo y otra por carne. La oferta de leguminosas no excluye la oferta de carnes.						
3. Frutas: En caso que no se ofrezca la fruta en jugo por hábitos alimentarios de la región (máximo 2 veces por semana), se debe ofrecer porción de fruta entera que cumpla con el peso servido establecido, en todo caso el componente bebida debe ofrecerse en el almuerzo (excepto agua sola). La inclusión de limonada se permite máximo 1 vez a la semana.						
4. Leche: Para consumo directo o como adición a una preparación que permita la verificación del gramaje. Las salsas que en sus ingredientes lleven lácteo, no será tenido en cuenta como el aporte total del 100% de este componente, caso en el cual el operador deberá indicar qué gramaje se utiliza para la preparación de la salsa. el gramaje de 13g de leche en polvo es el necesario para ofrecer una porción servida de 200 cm3 mitad agua J mitad leche, cuando se ofrece el lácteo para consumo directo						
5. Condimentos: Se deben utilizar hierbas, especias y otros condimentos naturales en las preparaciones, estos también resaltan el sabor de las comidas, tenerlos en cuenta para la planeación de los menús y compra de alimentos. Se recomienda usar el documento de Sazonadores y Especias del Ministerio de Salud y Protección Social. No se permite el uso de caldos concentrados en cubo o en polvo, revalorizadores de sabor artificial, o condimentos o salsas ultraprocesadas.						
Nota: La información cuantitativa suministrada en la minuta patrón relacionada con el peso bruto debe utilizarse para el cálculo de la compra de alimentos, el peso neto para el análisis de calorías y nutrientes del ciclo de menús y el peso servido para el proceso de supervisión e interventoría, lo que garantiza que los alimentos correspondan a la minuta patrón establecida. En todo caso se debe garantizar el peso servido de la porción de cada componente.						

Aporte de Minuta Patrón con Inclusión de 10g de Bienestarina* (Si aplica, en caso que la entidad contratante haya realizado convenio con ICBF para el suministro de Bienestarina®)						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	Carbohidratos g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	721	25,5	23,1	102,8	297	6,7
Recomendaciones diarias (9J13 años 11 meses)	2245	78,6	74,8	314,3	1100	8,7
Adecuación total	32%	32%	31%	33%	27%	77%

* La inclusión de Bienestarina es un aporte adicional y no reemplaza los alimentos de la minuta patrón

1.1. Minuta patrón -• Ración para preparar en sitio – almuerzo. 14 – 17 años 11 meses

MINUTA PATRON TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL ALMUERZO GRUPO DE EDAD 14 \ 17 AÑOS 11 MESES					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD		PORCIÓN SERVIDA
			PESO BRUTO	PESO NETO	
ALIMENTOPROTEICO ¹	CARNES				
	Carne roja	2 veces por semana (opcional 1 vez/semana hígado)	100 g	100 g	64 g
	Carne blanca	2 veces por semana	100 g	100 g	80 g

	HUEVO	1 vez por semana	55 g	50 g	50 g	
	LEGUMINOSAS SECAS²					
	Frijol o lenteja o garbanzo	2 veces por semana	35 g	35 g	105 g	
CEREAL	CEREALES					
	Arroz	Todos los días	65 g	65 g	146 g	
	Pasta		60 g	60 g	136 g	
TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS Y DERIVADOS DE CEREAL	TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS Y DERIVADOS DE CEREAL					
	Plátano o	Todos los días	200 g	120 g	120 g	
	Papa, yuca, ñame, arracacha		150 g	120 g	120 g	
	Arepa, bollo o		100 g	100 g	100 g	
	Pan		60 g	60 g	60 g	
VERDURA FRÍA O CALIENTE	VERDURAS					
	Verdura fría o caliente	Todos los días	Depende del tipo de verdura	70 g	70 g	
BEBIDA	FRUTAS					
	Fruta en jugo	Todos los días	Depende del tipo de fruta	60 g	200 cm ³	
AZÚCARES	AZÚCARES					
	Azúcar o panela	Todos los días	10 g	10 g		
GRASAS	GRASAS					
	Aceite o	Todos los días	18 cm ³	18 cm ³		
	Margarina		18 g	18 g		
LECHE⁴	LÁCTEOS					
	Leche entera pasteurizada o	3 veces a la semana	180 cm ³	180 cm ³	180 cm ³	
	Leche en polvo o		24 g	24 g	24 g	
	Queso		40 g	40 g	40 g	
Condimentos⁵						
APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL MINUTA PATRÓN						
	Kcal	Proteína g	Grasas g	CHO g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL	855	29,6	28,4	120,3	289	6,9
Recomendaciones diarias (14 J 17 años 11 meses)	2856	100,0	95,2	399,9	1100	11,8
Adecuación total	30%	30%	30%	30%	26%	58%

18.2 Estudio legal:

Los lineamientos definen orientaciones para la prestación de un servicio de calidad, en el marco del Servicio Público de Bienestar Familiar Decreto 936 de 2013, por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF, y las Leyes 1098 de 2006, 1176 de 2007 y 715 de 2001, y ofrece elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia. En la Resolución 29452 de diciembre 29 de 2.017 “Por la cual se expiden los

lineamientos Técnicos- Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE”.

En su elaboración se consideró, además, que el PAE es una estrategia de política social territorial, en la cual las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tienen también.

19. Estudio de mercado del bien o servicio:

Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente, de acuerdo a la Resolución 24371 de octubre 2 de 2016 numeral 4.1.1.4: El complemento alimentario jornada mañana o Desayuno: debe aportar el 20% de las recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes. Y el complemento alimentario tipo almuerzo (estrategia de jornada única) aportará el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes.

Soporte normativo para la aplicación de la alternativa

El presente proyecto guarda armonía con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022: “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” y con el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE”, También está fundamentado en la resolución 29452 de 2017 que contiene los lineamientos del PAE del Ministerio de Educación.

COSTO DE LA RACIÓN A SUMINISTRAR

La metodología empleada para el análisis de precios de mercado es la siguiente:

El análisis de mercado se elaboró a través de diferentes cotizaciones a todo costo; los cuales incluyen costos directos (macronutrientes) e indirectos de la ración a suministrar (transporte, logística, procesamiento y manipulación):

COSTOS DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS
Bebida Con Leche	Transporte Bodegaje y/o Almacenamiento
Alimento Proteico	Manipulador de Alimentos, Personal Operativo
Cereal Acompañante	Procesamiento de Alimentos Y Mantenimiento De Equipos
Fruta	Saneamiento Básico
Azúcares	Gastos De Administración
Grasas	
Condimentos	

La entrega de los alimentos es realizada por proveedores privados prestadores del servicio de Alimentación Escolar atendiendo los requerimientos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL mediante la resolución 29452 de 2017. Los precios establecidos por los operadores en las cotizaciones para cada uno de los tipos de raciones, son precios que equivalen al valor de la ración para el año 2023.

Una vez presentadas las cotizaciones por parte de los operadores se organiza y procesa la información de los precios, haciendo uso de la media aritmética para establecer el costo de la ración, la cual definimos como el valor característico de la serie de datos resultado de la suma de todas las observaciones dividido por el número total de datos.

Estudio de Oferta y Demanda	
Bien o servicio 1:	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Beneficiarios del programa del Complemento de Alimentación Escolar.
Medido a través de	Numero
Descripción	La demanda corresponde al número de Raciones Alimentarias Requeridas para atender a los Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, de los 34 municipios

	no certificados y la oferta al número de estudiantes que reciben el servicio.		
Serie histórica			
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	10.267.569	10.267.569	0
2019	6.557.396	6.557.396	0
2018	18.520.200	18.520.200	0
2017	18.804.987	18.804.987	0
Proyección de la Oferta y Demanda			
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	10.641.127	10.641.127	0
2022	0	7.134.850	7.134.850
2023	0	\$ 6.993.818	\$ 6.993.818

Estudio de Oferta y Demanda			
Bien o servicio 2:	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Beneficiarios con Almuerzo del Programa de Alimentación Escolar.		
Medido a través de	Numero		
Descripción	La demanda corresponde al número de estudiantes matriculados (Proyección 2023) en las Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados y la oferta al número de estudiantes que reciben el servicio.		
Serie histórica			
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	1.182.372	1.182.372	0
2019	1.195.427	1.195.427	0
2018	1.203.187	1.203.187	0
2017	1.634.045	1.634.045	0
Proyección de la Oferta y Demanda			
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	1.122.414	1.122.414	0
2022	0	1.275.849	1.275.849
2023	0	531149	531149

20. Productos Esperados:

Código del sector	Código del Producto	Nombre del Producto	Indicador de producto	Unidad de medida
22	2201017	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar (Producto principal del proyecto)	Beneficiarios de la Alimentación Escolar	Número de raciones
22	2201012	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Raciones Entregadas	Número de raciones
22	2201017	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje de estudiantes con buen desempeño académico	Numero de informes.

21. Cadena de valor del proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA													
Objetivo General: Aportar al acceso con permanencia escolar de niños niñas adolescentes y jóvenes priorizados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de complemento alimentario y Almuerzo Jornada Única.													
Objetivo específico	Producto	Medido a través de	Actividades asociadas al producto	Metas año 1	Ppto año 1	Metas año 2	Ppto año 2	Metas año 3	Ppto año 3	Metas año 4	Ppto año 4	Total metas	Total Ppto Actividades
Brindar Alimentación adecuada con complementos alimentarios de calidad para los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. Contribuir con la apropiada Alimentación de los Estudiantes, matriculados en las sedes educativas	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar,	Numero de Servicios educativos	Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - Jornada tarde	5369970	\$11.099.727.580	5244963	\$ 10.889.289.272					10614933	\$21.989.016.852
			Suministrar Raciones Alimentarias Jornada mañana - tarde (Industrializadas)	1254699	\$2.593.462.713	1390743	\$ 3.159.962.429					2645442	\$5.753.425.142
			Suministrar Raciones Alimentarias (INDÍGENAS)	342000	\$1.122.444.000	342000	\$1.226.082.312					684000	\$2.348.526.312
			Suministrar Raciones Alimentarias	734360	\$2.410.169.520	531126	\$ 1.820.778.960					1265486	\$4.230.948.480

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA													
Objetivo General: Aportar al acceso con permanencia escolar de niños niñas adolescentes y jóvenes priorizados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de complemento alimentario y Almuerzo Jornada Única.													
Objetivo específico	Producto	Medido a través de	Actividades asociadas al producto	Metas año 1	Ppto año 1	Metas año 2	Ppto año 2	Metas año 3	Ppto año 3	Metas año 4	Ppto año 4	Total metas	Total Ppto Actividades
oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca Lograr que los niveles del desempeño académico de los estudiantes de las sedes educativas públicas mejoren.	básica y media. Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media		Almuerzo Jornada Única										
			Planear la Ejecución del Proyecto	30	\$ 555.000.000	30	\$ 988.800.000					60	\$1.543.800.000
			6.Realizar la Interventoría del Proyecto	1	\$734.987.027	1	\$ 734.987.027					2	\$1.469.974.054
			Realizar Convocatoria, Registro y Comisión ante la Bolsa Mercantil	1	\$400.000.000	1	\$ 450.000.000					2	\$ 850.000.000
Objetivo específico	Producto	Medido a través de	Actividades asociadas al producto	Metas año 1	Ppto año 1	Metas año 2	Ppto año 2	Metas año 3	Ppto año 3	Metas año 4	Ppto año 4	Total metas	Total Ppto Actividades

3. Análisis de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad (Raro/ improbable / probable)	Impacto (Mayor / moderado / menor)	Medidas de mitigación
Operacionales	Que no se contrate oportunamente las Operaciones del Programa	Probable	Mayor	Que la Secretaría de Educación Departamental contrate oportunamente la Operación del Programa de Alimentación Escolar.
Legales	Que no se inicie con la entrega de Raciones Oportunamente	Probable	Mayor	Que la Secretaría de Educación Departamental contarte Oportunamente el equipo de apoyo PAE
Financieros	Que no se cuente Oportunamente con los Recursos Financieros	Probable	Mayor	Que la Secretaría de Educación, solicite al Ministerio de Educación Nacional, el giro oportuno de los Recursos de Financiación
De costos	Que la situación de Orden Público, pueda ocasionar el alza en los costos de los productos.	Probable	Moderado	Que el alto costo en los productos Alimentarios, ponga en riesgo la ejecución del Programa.
Administrativos	Que el equipo de apoyo PAE, no realice las actividades administrativas para la buena ejecución del Programa	Probable	Moderado	Que el componente técnico no haga seguimiento al programa, lo cual ocasione dificultad en la consolidación de la información, para rendir informes al Ministerio de Educación Nacional.
Operacionales	Que los operadores no entreguen oportunamente las Raciones	Probable	Mayor	Que el operador no suministre las Raciones Alimentarias al os estudiantes según el Calendario Escolar
Operacionales	Que se presente una Emergencia Sanitaria, como consecuencia de un virus o una pandemia.	Probable	Mayor	Que se presente una emergencia social a raíz de una pandemia, que afecte socialmente a la comunidad, lo cual impida que el programa se desarrolle en condiciones normales.

4. Indicadores de gestión:

Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta	Año
Entidades territoriales certificadas con seguimiento a la implementación de los planes de cobertura (acceso y permanencia) educativa.	Número	2	2022-2023

5. Resumen fuentes de financiación:

Entidad	Fuente de recursos	Valor	AÑO
Nación	MEN	\$17.598.274.362	2022
Departamento	Recursos propios	\$400.000.000	
Nación	Recursos del Balance MEN	\$ 764.498.433	
Nación	Rendimientos Financieros MEN	\$ 153.018.045	
TOTAL 2022		\$18.915.790.840	
Nación	MEN	\$18.819.900.000	2023
Departamento	ICLD	\$450.000.000	
TOTAL 2023		\$19.269.900.000	

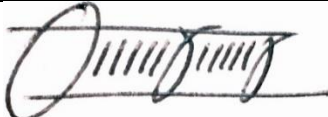
5.1 Resumen fuentes de financiación:

Recursos de inversión – Departamento del Valle del Cauca - Cofinanciación PAE 2023		
ESTRATEGIA PAE	Valor proyectado para asignación por Vigencia Futura	FONDO
PROGRAMA PAE	17.831.100.000	1-2007
PROGRAMA PAE	\$450.000.000	1-1037
TOTAL	\$18.281.100.000	1-2007, 1-1037

6. Observaciones
7. Datos del Formulador:

Nombre:	ALEXANDER RIVAS RIASCOS
Cargo / Área:	Profesional Especializado. Subsecretaría de Cobertura
Correo electrónico:	planeacionpaevalle@gmail.com
Celular:	3113638583
Firma:	

8. Fecha de formulación del proyecto: 26/08/2022

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Aprobó:	OBERNEY YAGARI GONZALEZ	Jefe Responsable	
Aprobó:	ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ Secretaría de Educación Departamental	Secretaria de Educación	